

CONCURSO DE ENSAYOS DE INGSA LATAM 2019 INGSA
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL GOBIERNO ARGENTINO: ¿UNA TAREA
ÍMPROBA, IMPROBABLE O IMPOSIBLE?

En Argentina, ni el Estado nacional ni los Estados provinciales recurren con frecuencia a científicos para elaborar políticas públicas basadas en evidencia. Si bien Argentina cuenta con un plantel importante de científicos, provenientes tanto de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) como de las Universidades públicas y privadas y otros organismos estatales, es escaso el interés de los políticos por consultarlos. Como resultado, tanto los conocimientos científicos establecidos como los avances de punta (“cutting edge”) normalmente son desconocidos por los miembros de los poderes legislativos y/o ejecutivos regionales, provinciales, municipales o nacionales, y, ante determinadas problemáticas, frecuentemente recurren a consultores extranjeros, que no suelen conocer en detalle los problemas autóctonos.

He sido asesora de un diputado en la HCDN (Honorable Cámara de Diputados de la Nación) y las que siguen son apreciaciones personales que no responden a un relevamiento específico de la planta, sino a la experiencia acumulada a lo largo de tres años. En ese período de tiempo, he observado que los asesores en general son “todoterreno”. Es decir, asesoran en diversas áreas de las que quizá no son especialistas, por lo que es común que un abogado experto en temas de familia, por ejemplo, también cumpla la función de informante en asuntos de ciencia y técnica. Conocer el funcionamiento del área específica en la que uno es consejero es fundamental para ayudar a generar políticas virtuosas en torno a la misma. En el área de ciencia y tecnología, la mayoría de los asesores en la HCDN de Argentina no tiene formación científica alguna, y no saben cómo manejarse con proyectos provenientes de un mundo que al mismo tiempo les resulta fascinante y esquivo. Esto se torna muy peligroso cuando se trata de presentar o evaluar proyectos de leyes referidas a estas temáticas. Como resultado de este estado de cosas, existe una proliferación de proyectos que son beneplácitos o reconocimientos, en los que se rinde honores a científicos y actividades, pero no se entiende bien la labor de esos científicos o la función

que cumplen esas actividades. Por ejemplo, se han tratado proyectos como los siguientes:

Expresar beneplácito por la destacada actuación del equipo Kiri del ITBA, quienes ganaron una competencia mundial MIT Climate Colab, organizada por el Instituto de Tecnología de Massachusetts, Estados Unidos de América.

Declarar de interés de la H. Cámara el trabajo realizado por un grupo de investigadores de científicos de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), quienes descubrieron una bacteria que actúa sobre la longevidad.

Muchas veces, esos proyectos son copiados de noticias que publican los diarios, y no se profundiza sobre el aporte que hacen al conocimiento o como pueden impactar en la sociedad, banalizando así temas relevantes.

Revisando los temas tratados por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, y también la de Senadores, se observa una carencia de proyectos verdaderamente innovadores y profundos, que encaren las reales y complejas problemáticas que encierra la ciencia argentina, que van desde su financiamiento hasta su planificación y ejecución. La ciencia queda así relegada a un “podio de honor”, a un lugar “superficialmente privilegiado”. Esta situación cambió ligeramente con la incorporación de algunos pocos científicos a la Cámara de Diputados en los últimos años, pero no se modificó en lo sustancial.

En el año 2018, se creó una Asesoría Parlamentaria de Información Científica y Tecnológica. Esta Asesoría se presentó como una dependencia de la HCDN, cuyo objetivo principal era promover el vínculo entre los diputados nacionales y los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que juntos pudieran trabajar en leyes basadas en la evidencia. Adicionalmente impulsaron el hashtag #PolíticaConCiencia, una iniciativa en las redes donde pretendían visibilizar la actividad de la comunidad científica y tecnológica ante los diputados y la sociedad en general. Llamativamente, esa información llegó tarde al grupo de asesores y nadie informó sobre quienes la integran. Su popularidad en las redes es mínima, por lo que es muy difícil visibilizar algo que nadie sabe que existe. En cierta forma, esto opera como la toma de decisiones basada en la evidencia: nadie la conoce, nadie la solicita y no se emplea.

A pesar de todo esto, y a instancias de algunos diputados y senadores que están abiertos a propuestas de la comunidad científico-tecnológica, se impulsan algunos proyectos de ley interesantes. Me referiré a dos en particular, uno presentado en la Comisión de Ciencia y Técnica y otro en la de Salud, y me detendré en su trayectoria. El primero fue un proyecto titulado “Protección para los animales de experimentación utilizados con fines científicos y educativos, Creación de la Comisión Nacional de Experimentación Animal –CONADEA–.” Este proyecto, presentado por un Diputado de Cambiemos, contó con el expertise de un grupo de científicos especialistas en el tema. Fue aceptado en forma unánime por la Comisión, por los antecedentes profesionales de los que lo redactaron, pero posteriormente su tratamiento quedó trunco por la acción de grupos defensores de animales que jamás pudieron entender que se trataba de una ley de ética y no de una ley de exterminio. En este sentido, falló la comunicación ante el público en general, que quizá hubiera permitido que el proyecto prosperara. También falló en su comunicación hacia los grupos científicos que podrían haber apoyado y explicado el proyecto en las redes sociales. En ese sentido, el Congreso funciona como un organismo aislado de aquellos individuos sobre cuyas problemáticas pretende legislar. En un mundo tan interconectado, el Congreso sigue operando como en S XX, sin entender que la discusión debe salir del recinto. En ese sentido, muchos de los científicos que trabajan con animales de experimentación, y que se hubieran beneficiado con esta ley, se enteraron tarde del proyecto y no pudieron salir a rebatir los argumentos absurdos que lo frenaron.

En cuanto a las otras comisiones que conforman la HCDN, la de Salud quizá cuente con asesores más preparados, pero no suelen ser profesionales que estén en la vanguardia del conocimiento. Además, muchas veces se entiende salud como el terreno del médico, por lo que otros profesionales del área quedan soslayados. En esta Comisión, se presentó el proyecto de Ley de Procesamiento y Esterilización de Productos Médicos y funcionamiento de Centrales de Esterilización de Productos Médicos, que contó con el asesoramiento de especialistas farmacéuticos. Este proyecto, que es clave para evitar las muertes por infecciones ocasionadas por productos médicos mal esterilizados, está todavía en vías de ser tratado. No se ha comunicado su contenido a través de redes sociales. No se ha explicado la importancia vital que tiene el proyecto

para la salud pública. Nuevamente, se opta por mecanismos más del S XX que del XXI para informar a la población y generar un debate que sea enriquecedor para los legisladores que tienen que tratar el tema. Una de las anécdotas más risueñas referidas a este proyecto consistió en que muchos legisladores y sus asesores no entendían que la palabra “esterilización” se refería al proceso al que se somete a los productos médicos (desde catéteres hasta endoscopios) para asegurar asepsia, sino que lo relacionaban al aparato reproductivo femenino, provocando que más de un legislador se escandalizara.

La necesidad de contar con especialistas que estén actualizados y puedan aportar elementos que auxilien, y no empañen, las discusiones, se observó con claridad meridiana en el debate referido a la Ley de Aborto, que se llevó a cabo en el año 2018. Ese debate se realizó primero en la Cámara de Diputados, con la intervención de muchos personajes ajenos a la ciencia. Después, en el Senado, fue llamativa la participación de algunos médicos que, extrañamente, realizaron aseveraciones no basadas en la evidencia científica. Vimos en escena a un médico muy respetado por su trabajo en nutrición, pero muy ignorante o “pretendiendo” ignorancia en el tema que se trataba. Entre otros conceptos vertidos por este médico muy mediático, habló de la ineficiencia del condón en su uso anticonceptivo, alegando que era como “un filtro de porcelana que dejaba pasar virus”. De un golpe, y con esa intervención, dio por tierra con conceptos científicamente válidos y sembró el terror entre las personas que tomaron sus palabras como la verdad revelada. Las redes sociales hicieron lo suyo, propagando el error hasta el infinito. Muchos de los senadores intervinientes creyeron en su palabra, señalando así la ausencia de un cuerpo de asesores especializados que hubieran podido corregir esas afirmaciones con evidencia científica. También, en las postrimerías de ese debate, un grupo decidió averiguar cómo se fabricaban determinadas vacunas, elevando un pedido de acceso a la información pública a la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). La entidad afirmó que esas vacunas poseían “líneas celulares MRC-5 y WI-38, ambas compuestas por fibroblastos tomados de pulmón de feto humano”. Comenzó así a circular una versión de que las vacunas contra la hepatitis A, rubéola, varicela, herpes zóster y rabia poseían células de fetos abortados, cuando la información que había provisto ANMAT detallaba que se trataba de líneas celulares. En estos casos, es prioritario que los especialistas clarifiquen la

información, pero también es imperativo que los legisladores, o los políticos que tienen una responsabilidad pública, tengan el asesoramiento inmediato de especialistas en la materia que acerquen la evidencia científica. Si bien las redes sociales pueden propagar mentiras o “fake news”, un político no puede cometer errores que permitan desinformar en forma tan burda.

En las provincias, salvo que los funcionarios tengan real interés en promocionar las políticas públicas basadas en la evidencia, es escasa también la vinculación con científicos. No existen concursos para generar cuerpos asesores sólidos en cada provincia, sino que todo se basa en relaciones personales, de amistad o conocimiento. Tampoco las universidades alientan a formar cuerpos asesores y, en el caso de CONICET, se desalienta la participación de científicos en temas de política o gestión porque eso resta tiempo para lo que realmente pretende el organismo: investigaciones que generen publicaciones en revistas de alto impacto.

Así observo que, en Argentina, el divorcio entre la ciencia y la clase política se hace más ostensible a medida que pasan los años, tanto por la indiferencia de muchos de los actores políticos como por la poca relevancia que se le otorga a la tarea de asesoramiento científico dentro del ámbito académico. Esa escasa relevancia se evidencia en la falta de reconocimiento, tanto material como profesional, de la tarea del asesor. Como tantas otras cosas que llevamos adelante los científicos, se pretende que el trabajo sea gratuito y, por otro lado, se sabe que es una tarea que no suma al avance dentro de la carrera (por lo menos en CONICET), por lo que el desaliento es doble. Es de esperar que este divorcio tan notorio entre los servidores públicos y la toma de decisiones basadas en evidencia científica se modifique en el futuro.

Sandra I. Pitta Alvarez